ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2429/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 928/2013, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE LA AGENCIA REGIONAL CURUGUATY, A LA FIRMA LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON R. MONGES R.

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 928/2013, con ID N° 250671, para Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio de la Agencia Regional Curuguaty, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2192/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta Nº 129/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33964 de fecha 14 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson R. Monges R., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20020.522 - 00 - 30 - 001 - 2013/22140, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 620/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2014;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 928/2013, a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson R. Monges R., para Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio de la Agencia Regional Curuguaty, por un monto total de G 989.000.000 (novecientos ochenta y nueve millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente